



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
EXPEDICIÓN Y REFRENDO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A GIROS DE MEDIANO Y ALTO IMPACTO				
DESCRIPCIÓN:				
<p>Toda persona física, jurídica-colectiva y los órganos públicos, para ejercer actividades comerciales, industriales, de servicios y espectáculos públicos, requieren licencia, cédula, autorización o permiso expedido por la autoridad municipal competente, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que exijan las disposiciones legales aplicables.</p> <p>Expedición y refrendo de Licencia de funcionamiento expedida a unidades económicas con giros de mediano y alto impacto, es decir para establecimientos que desarrollan actividades comerciales y de servicios y que incluyen la venta de bebidas alcohólicas en cualquier modalidad con alimentos en local comercial fijo (establecido) previo cumplimiento del dictamen estatal que aplique y la aprobación de cabildo.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México artículos 14, 22 y Capítulo V completo Código Financiero del Estado de México y Municipios artículos 120, 121, 122 y 159. Bando Municipal de Lerma vigente artículos 98, 101, 107, 116 y 117. Reglamento de Desarrollo Económico artículos 10, 23, 25, 26, 28, 29, 44, 45 y 45 bis.			
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO		VIGENCIA:	Año Fiscal (31 de dic)
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Obtener por alta o refrendar licencia de funcionamiento para giros de mediano y alto impacto			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
	ORIGINAL	COPIAS		
I. Original y Copia del Dictamen de factibilidad vigente correspondiente, emitido por la autoridad estatal;	1	1		
II. Original y copia de identificación oficial vigente, del propietario del negocio (credencial de elector, cartilla, pasaporte);	1	1		
III. Original y copia de la licencia de uso de suelo, que autorice el giro comercial o de servicios que se ejercerá;	1	1		
IV. Darse de alta en el SAT.	1	1		
V. Croquis de ubicación del establecimiento				
VI. Original y copia del documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble, como contrato de arrendamiento, comodato o escritura.	1	1		
VII. Original y copia de la constancia de giro expedida por el Secretario del Ayuntamiento;	1	1		
VIII. Original y copia del programa específico de protección civil vigente inscrito en el Registro Estatal de Protección Civil vigente;	1	1		
IX. Original y copia de la Opinión Técnica ambiental favorable o visto bueno municipal vigente;	1	1		



X. Copia del pago de los derechos de agua potable, en su caso;	1	1	
XI. Copia del pago del predial, en su caso;	1	1	
XII. Copia certificada del acuerdo de Cabildo, donde se autorice el otorgamiento de la licencia de funcionamiento.	1	1	
XIII. Original y copia del recibo oficial de pago de los requisitos que apliquen.	1	1	
XIV. Requisar formato de solicitud.	1	1	
XV. Dos fotografías del establecimiento, una por fuera y otra por dentro	1	1	
XVI. Para el refrendo deberá presentar actualizado el Dictamen de Factibilidad de Gobierno del Estado, el Visto Bueno de Protección Civil, el Visto Bueno de Ecología, pago de agua, de predial y de anuncio publicitario.			
<b>PERSONAS MORALES</b>			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
<b>OTROS</b>			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	20 Minutos		<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b> Variable de acuerdo a la respuesta de cabildo
<b>VIGENCIA:</b>	Hasta por un año fiscal (31 de diciembre de cada año debiendo renovar en los tres primeros meses del siguiente)		
<b>COSTO:</b>	Variable de acuerdo al giro y determinado por el Código Financiero del Estado de México		
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Caja de la Tesorería Municipal		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE</b>			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Desarrollo Económico			Subdirección de Abasto y Comercio		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Mtro. Juan José Lechuga Arizmendi		
DOMICILIO:	CALLE:	Complejo administrativo, Av Reolín Varejón Oriente	NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Lerma		
C.P.:	52000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
728	2829903	1171		abastoycomercio@lerma.gob.mx	

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					
DOMICILIO:	CALLE:				NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:				MUNICIPIO:	
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:

MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	LERMA
-------------------------	-------

**OTROS**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	
RESPUESTA:	
PREGUNTA FRECUENTE 2:	
RESPUESTA:	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	
RESPUESTA:	

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

--

ELABORO:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		_12_/_06_/_2016_.
<hr/> L.A. LUIS ARMANDO GARCÍA VÁZQUEZ SUBDIRTECTOR DE ABASTO Y COMERCIO	<hr/> MTRO. JUAN JOSÉ LECHUGA ARIZMENDI	